

calle Juana de Vega, de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.189, folio 134, finca número 71.041.

Tasada, pericialmente, en 200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—8.018.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1997, seguido en este Juzgado, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Isabel Sánchez Sánchez y su esposo don Francisco Robles Morales, y contra doña María Isabel Sánchez Sánchez, vecinos de Águilas, con domicilio en calle Cartagena, número 1, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de las siguientes fincas:

Finca número 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, de forma irregular, se compone de una sola nave. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, caja de escalera y local comercial número 1; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.055, libro 362, folio 216 vuelto, finca número 38.227, inscripción cuarta.

Finca número 4. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con acceso por la escalera común. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, escalera por donde tiene su acceso y vivienda número 3 y patio; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 114 metros la vivienda y 28 metros en su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.079, libro 386, folio 91 vuelto, finca número 38.231, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el día 14 de abril de 1998 y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo; celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—8.104.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 106/1995, a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000032, domicilio en paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), contra mercantil «Bas y Gutiérrez, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-30105530, domiciliada en calle Canalejas, número 13, de Águilas (Murcia); don Juan Bas Sánchez Fortún, con documento nacional de identidad 22.424.549-D, domiciliado en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), y doña Ana María Navarro Sicilia, con documento nacional de identidad 23.212.636-R, domiciliada en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 37.124.277 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 15 de abril de 1998, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de mayo de 1998, a las once quince horas, y para la tercera subasta se señala el día 10 de junio de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los

licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana 1. Local comercial número 1, planta baja del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan XXIII y caja de escalera; derecha entrando, caja de escalera y parte del local comercial número 2; izquierda, calle Juan de Austria, y fondo, don Wenceslao Berriel Jordán. Finca registral número 8.347, tomo 388, libro 78, folio 181 de Puerto del Rosario número 1 (Las Palmas).

Valor sin cargas: 8.580.606 pesetas.

2. Urbana 4. Vivienda número 4, tipo A, planta primera del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 72 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y parte de la vivienda número 5; derecha entrando, rellano y don Wenceslao Berriel Jordán; izquierda, caja de escalera y calle Juan XXIII, y fondo, calle Juan de Austria. Finca registral número 8.350, tomo 388, libro 78, folio 187 del Puerto del Rosario (Las Palmas).

Valor sin cargas: 7.592.606 pesetas.

3. Urbana. Finca número 1. Local en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Doctor Armando Muñoz Calero, número 12, de la villa de Águilas, cuyo local está formado por una sola nave, destinado a aparcamientos, al que se accede por medio de una rampa que se encuentra a la derecha de la fachada del edificio, por una escalera que baja del rellano en planta baja y por ascensor. Tiene una superficie de 435 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Pedro Mena Orts; izquierda, calle del Doctor Fléming, y fondo, solar número 7. Finca registral número 27.024, tomo 1.720 del Registro de Águilas.

Valor sin cargas: 600.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 1. Local comercial en la planta de semisótano al que se accede por medio de una rampa, situada en la prolongación de la avenida de Juan Carlos I. Tiene una superficie útil de 828 metros 69 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: Derecha entrando, subsuelo de resto de la finca matriz de donde procede, de don Juan Martínez Robles; izquierda, subsuelo de finca de don Pedro Muñoz Pagán, y fondo, subsuelo de la calle Hospital. Finca registral número 33.556, tomo 1.983, folio 836.

Valor sin cargas: 14.382.000 pesetas.

5. Rústica. Hacienda de tierra secano, comprendiendo dos porqueras, la era de trillar mies, el pajar de obra, la cámara, el gallinero, el cuarto chico y el patio chico, que miden 48 metros 32 decímetros cuadrados, y la mitad de una cantera de piedra. Está situada en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas. Tiene una cabida de 13 hectáreas 35 áreas 87 centiáreas 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de doña Antonia Gabarrón y finca que también adquiere doña Lucía Valera Parra; este, camino viejo de la Cuesta de Gos y don Ramón y don Juan Giménez Martínez;